



# Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA  
11 DE MAYO DE 2021

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)



## Síntesis Reforma Outsourcing - PRODECON

Como MYSuite ha comentado anteriormente, el 23 de abril de 2021 **se publicó** en el Diario Oficial de la Federación la **Reforma de Subcontratación laboral** que modifica varias leyes federales.

A través de estas modificaciones, se establecen nuevas disposiciones que garantizan los derechos laborales, al prohibir la subcontratación de personal, salvo para obras o servicios especializados que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de las empresas.

En este sentido, la PRODECON presentó una síntesis en la cual resume el inicio de vigencia de los diferentes cambios; así las principales adecuaciones desde el punto de vista fiscal.

A continuación, les detallamos dicha síntesis:

### A) Inicio de vigencia

- La entrada vigor de las reformas, adiciones y derogaciones realizadas serán a partir de distintos momentos:

	Inicio de vigencia	Fundamento
Código Fiscal de la Federación	<b>01 de agosto de 2021</b>	Artículo primero transitorio
Ley del Impuesto sobre la Renta		
Ley del Impuesto al Valor Agregado		
Ley Federal del Trabajo	<b>24 de abril de 2021</b>	Artículo primero transitorio
Ley del Seguro Social		
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores		
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado	<b>Ejercicio fiscal de 2022</b>	Artículo primero transitorio
Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		

## B) Principales modificaciones en materia fiscal

- No se darán efectos fiscales de deducción o acreditamiento a los pagos o contraprestaciones realizados por concepto de subcontratación de personal.

*\* (Adición del artículo 15-D CFF)*

- Es procedente la deducción y acreditamiento cuando correspondan a los pagos o contraprestaciones por subcontratación de servicios o ejecución de obra especializados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

*\* (Adición del artículo 15-D CFF)*

- Son responsables solidarios las personas morales o personas físicas, que reciban servicios o contraten obras, por las contribuciones que se hubieran causado a cargo de los trabajadores con los que se preste el servicio.

*\* (Adición de la fracción XVI al artículo 26 CFF)*

- Se establece como sanción una multa de \$150,000.00 a \$300,000.00, para el contratista que no cumpla con la obligación de entregar a un contratante la información y documentación a que se refieren los artículos 27, fracción V, tercer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 5, fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

*\* (Adición de la fracción XLV al artículo 81, así como la fracción XLI al artículo 82 del CFF)*

- Se considerará defraudación fiscal calificada utilizar esquemas simulados de prestación de servicios especializados, ejecución de obras especializadas o realizar la subcontratación de personal.

*\* (Adición del inciso i) al artículo 108 del CFF)*

- Tratándose de la prestación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas, se establece como requisito de las deducciones que el contratante deberá verificar que la autorización emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se encuentre vigente, obtener copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores con los que le hayan proporcionado el servicio o ejecutado la obra correspondiente, de la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a dichos trabajadores y de pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

*\* (Adición de un tercer párrafo a la fracción V del artículo 27)*

- Se deroga el supuesto de retención contemplado en la fracción IV del artículo 1o.- A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- No será acreditable el impuesto que se traslade por los servicios de subcontratación de personal, si no corresponde a un contratista autorizado.

*\* (Adición de un tercer párrafo al artículo 4)*

- Tratándose de la prestación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas, se establece como requisito para el acreditamiento del IVA que el contratante deberá verificar que el contratista cuente con el registro vigente emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, asimismo debe obtener copia de la declaración del impuesto al valor agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en que el contratante efectuó el pago de la contraprestación y del impuesto al valor agregado que le fue trasladado.

*\* (Adición de un segundo párrafo a la fracción II del artículo 5)*

---

Para documentarse más sobre este tema, la PRODECON invita a consultar el Decreto publicado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, del que encontrarás información en este artículo:

[Reforma Subcontratación Laboral – Outsourcing](#)

[¿Qué pasa con mi devolución de impuestos si me equivoqué al poner mi CLABE interbancaria?](#)

La Prodecon publicó un criterio jurisdiccional en el que define su postura frente a la eventualidad de que el contribuyente ingrese mal su CLABE interbancaria.

Al presentar tu declaración anual, muchas cosas pueden salir mal. Por eso es importante verificar la información precargada que pone la autoridad, pues con cierta frecuencia pueden faltar algunos conceptos deducibles.

También puede que, en caso de que seas acreedor a una devolución de impuestos, surja un problema por un error en la CLABE interbancaria que ingresaste. Por ello, es muy importante revisarla bien.

Sin embargo, la realidad es que aunque hayas enviado tu declaración con una CLABE errónea no puede negarse a pagarte el saldo favor correspondiente.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), en su criterio jurisdiccional 32/2021 dice que es obligación de la autoridad verificar los datos de las cuentas bancarias proporcionadas por los contribuyentes, que sean titulares de las mismas y que estén activas.

En caso de que no sea así, “tiene la obligación de requerir al contribuyente para aclarar dichos datos; considerar lo contrario se traduciría en el hecho de que la autoridad deba declarar como procedente y autorizar la totalidad de las solicitudes de devolución, sin importar la exactitud y/o veracidad de los datos”.

La autoridad fiscal tiene la facultad de hacer lo anterior, considerando que en los sistemas y bases de datos que tiene a su disposición, tiene los medios para conocer la CLABE correcta de los contribuyentes. El hecho de que se haya implementado el sistema automático de devoluciones como una facilidad administrativa no exime a la autoridad de la obligación.

Para consultar el criterio jurisdiccional 32/2021 de la Prodecon [haz clic en esta liga](#).



**DonVix**

@Donvix

Háganle caso a esta dama: fue fundadora de una de las instituciones más sofisticadas y valiosas que haya tenido este país: la PRODECON.

**Diana Bernal** @DianaBernalLa1

Replying to @DianaBernalLa1

Resumiendo tragedia de #MetroCDMX no es como un "percance" automovilístico q se cubre con seguro x daños a 3os. ES UNA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DIRECTA DEL GOBIERNO y un DERECHO HUMANO de los afectados que les paguen una reparación proporcional y justa 🙏

Show this thread

9:10am · 11 May 2021 · Twitter for Android



## [Países impondrían a México impuestos por incumplir compromisos del cambio climático](#)

Los países comprometidos con políticas para controlar el cambio climático podrían imponer impuestos a México por incumplir los acuerdos para lograr los objetivos en el tema, señaló Régulo Salinas, presidente de la Comisión de Energía de la Concamin.

Al participar en el foro Energy Innovation Days: Transformación del presente para asegurar el futuro energético, indicó que el problema del cambio climático es global y requiere una solución de la misma índole.

“Pensar que México se mantiene aislado, y no cumplir sus compromisos o lo que están haciendo otros países, va a resultar en que los otros países nos van a poner impuestos para las exportaciones que tenemos (...) Y ya están estos impuestos que en inglés les llaman border adjustment tax, que la Unión Europea y Estados Unidos ya están considerando, y creo que si México no los está considerando, nuestras exportaciones van a tener que pagar esos impuestos”, comentó en el foro patrocinado por Siemens Energy.

## **La Razón**

### [FGR tiene el expediente Interjet](#)

El fiscal Alejandro Gertz Manero tiene ya los expedientes por presunta evasión y defraudación fiscal contra Miguel Alemán Velasco, el director general de Interjet, Miguel Alemán Magnani y de Alejandro del Valle, quien compró las acciones de la aerolínea que enfrenta un concurso mercantil que inició en abril pasado uno de los propietarios, el abogado Javier Mondragón, a través del despacho Aguilar y Amilpa Abogados.

Desde la Reforma Judicial de 2020, a partir de determinados montos, la defraudación amerita prisión preventiva oficiosa y los jueces determinan si el proceso se sigue en libertad. Por la vía fiscal existe la figura de reparación del daño, es decir el pago de los adeudos (no se trata de algún tipo de perdón) que sólo se concede una sola vez a los implicados.



## [Twitter, Starzplay y Tinder se registraron para pagar su IVA ante el SAT en México: ya son más de 100 tecnológicas](#)

Las tecnológicas que operan desde fuera de México ahora deben pagar su IVA, como parte de las [modificaciones hechas a la ley a finales del 2019](#). [Desde entonces](#), tecnológicas como Uber, Apple, Netflix, Spotify, Roku y varias decenas más se han registrado ante el SAT para hacer sus tributaciones.

Ahora el Servicio de Administración Tributaria [actualizó la lista de registro](#), y destaca entre las tecnológicas nombres como el de Twitter, Starzplay, Ookla y Match Group, responsable de la app Tinder.

## elContribuyente

### [El SAT publicó la 2a RMRMF 2021, 1a versión anticipada](#)

El 4 de mayo, el [Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) publicó la primera versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a la [Resolución Miscelánea Fiscal \(RMF\)](#) para 2021.

#### 2a RMRMF 2021, 1a versión anticipada

Los cambios que se prevén en el documento son los siguientes:

##### Regla reformada

Se adiciona el quinto y sexto párrafos a la regla 3.10.10. de la RMF para 2021, para quedar de la siguiente manera:

3.10.10. Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio y el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación.

Las organizaciones civiles y fideicomisos que contaron con autorización para recibir donativos deducibles del ISR y omitieron presentar los informes de transparencia de ejercicios fiscales anteriores a 2020, podrán dar cumplimiento a las obligaciones omitidas, de conformidad con lo establecido en la ficha de trámite 156/ISR "Informe para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación, de ejercicios anteriores a 2020", contenida en el Anexo 1-A.



### Efectos del plazo en la anual de personas físicas

Por disposición del artículo 150, primer párrafo de la LISR, las personas físicas obligadas a pagar su impuesto anual mediante declaración, la deben presentar en abril del año siguiente; no obstante, este año a través de la regla 13.4 de la primera modificación a RMISC 2021, el SAT extendió el plazo al 31 de mayo de 2021.

Según la regla 2.3.2. de la RMISC 2021 cuando la declaración anual del 2020, se presente mediante el formato electrónico y se determine saldo a favor del ISR, el contribuyente de que se trate puede solicitar su devolución dentro del programa de devoluciones automáticas, marcando el recuadro respectivo, cuando el monto de dicho saldo no exceda de \$150,000.00, y siempre que se opte por ejercer esa opción a más tardar el 31 de julio de 2021.

Si bien en este instrumento jurídico no se precisa si esta última fecha se considera como un diferimiento para la presentación de la declaración del ejercicio, esto no implica que eso sea posible, porque la opción se marca en el cuerpo de la propia declaración toda vez que no se puede dissociar el ejercicio de la opción con la presentación de la declaración.



### En 2020 se recaudaron 8,663 mpd por plataformas digitales

De acuerdo con la información que entregó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la Cuenta Pública 2020, los cambios fiscales en materia de plataformas digitales dejaron una recaudación de 8,663 millones de pesos el año pasado.

En la segunda mitad del año pasado entraron en vigor diversas disposiciones fiscales para las plataformas digitales. Con ello, en toda transacción de venta y prestación de servicios a través de ellas se debe cobrar IVA, al tiempo que se debe retener el ISR sobre los ingresos que generen trabajadores a través de éstas.

Hacienda informó que por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) se obtuvieron 1,754 millones de pesos de recaudación, esto a través de las retenciones que se hicieron a aquellas personas que ganan ingresos a través de estas plataformas.

### [¿En qué casos el SAT puede bloquear mis cuentas bancarias?](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene la facultad de bloquear las cuentas bancarias de los contribuyentes. Sin embargo, no se trata de una facultad discrecional. Es decir, tiene que apegarse a lo contenido en la ley.

¿Qué tipo de cuentas bancarias puede bloquear el SAT?

El Código Fiscal de la Federación (CFF), en su artículo 156-Bis es el que define en qué casos la autoridad fiscal puede proceder a bloquear las cuentas de un contribuyente.

En primer lugar, define que las cuentas bloqueables son:

- de depósitos bancarios,
- seguros,
- y cualquier cuenta en moneda nacional o extranjera a nombre del contribuyente
- La excepción a lo anterior son las cuentas individuales de ahorro para el retiro, incluyendo las aportaciones voluntarias. Es decir, estas cuentas no podrán ser bloqueadas por la autoridad fiscal.



### [¿Discapacidad para usar SAT ID? ¡Ya es posible recibir apoyo!](#)

Desde 2020 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puso a disposición de los contribuyentes una aplicación a través de la cual es posible obtener la Contraseña y renovar el certificado de firma digital. El uso de esta aplicación, denominada SAT ID, ha ido extendiéndose inclusive para personas morales.

No obstante, por algunos de los requisitos que pide, como el uso de voz y reconocimiento facial, personas con cierto tipo de discapacidad estaban impedidos para su uso.

La ficha de trámite que regula el uso de esta aplicación y sus lineamientos es la 7/CFF, la cual ha sido modificada el 10 de mayo de 2021 para hacer más accesible esta aplicación a personas con discapacidad.



### Calendarización en 2021 para habilitación del Buzón Tributario

Dentro del Artículo Quinto Transitorio de la I Modificación de la RMF 2021, se establece que las personas que perciban ingresos por salarios deberán inscribirse al Buzón Tributario.



### Cambios a las fichas de trámites del Anexo 1-A de la RMF 2021

El 10 de mayo de 2021 se publican en el Diario Oficial de la Federación los [Anexos 1-A, 3, 9, 11, 14, 15 y 29 de la Primera Modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021](#), que ya fueron descritos por Fiscalia en la publicación de referencia.

Uno de estos anexos, el 1-A, contiene todas las fichas de trámites a realizar ante el SAT, de las cuales 93 de ellas sufrieron las modificaciones que a continuación se describen.

Ficha	Trámite	Cambio
Código Fiscal de la Federación		
6/CFF	Solicitud de constancia de residencia para efectos fiscales.	Se adiciona una referencia a que si las personas físicas requieren la constancia por 'algún período o ejercicio 2016', pero algo parece faltar a la redacción. No se entiende si se refiere a un período anterior a 2016 o posterior a 2016. Fiscalia considera que se trata de un error de redacción que deberá ser corregido próximamente.



[Obtén la impresión de tu declaración anual 'con validez oficial'](#)

El formato de la declaración anual de personas físicas que se genera en archivo PDF directamente desde el DeclaraSAT antes de presentar la declaración, contiene una marca de agua que dice “Sin validez oficial”.



## [Mujeres embarazadas se sumarán al grupo prioritario en plan de vacunación contra Covid-19](#)

El Gobierno de México anunció este martes que se [incluirá un nuevo grupo de vacunación prioritaria, las mujeres embarazadas](#), independientemente de su edad. Lo anterior porque existe mucha información de que la infección por Covid-19 es más grave en el embarazo.

Todas las mujeres embarazadas, después de su novena semana de gestación, podrán recibir cualquier vacuna contra la Covid-19, informó Ruy López Ridaura, director del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece).

## **EXCELSIOR**

### [Reclama Unión Europea ante tribunal vacunas faltantes de AstraZeneca](#)

La Unión Europea (UE) exige ante la justicia belga que el laboratorio [AstraZeneca](#) entregue antes de julio 90 millones de dosis de su vacuna covid que no fueron distribuidas en el primer trimestre, anunció este martes la Comisión Europea.

AstraZeneca se había comprometido a entregar 120 millones de dosis en los tres primeros meses del año.



### [Brasil pide detener aplicación de vacuna de AstraZeneca en embarazadas](#)

Los estados brasileños [detuvieron este martes la vacunación de embarazadas](#) luego de que una muerte en Río de Janeiro llevó a la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) a recomendar que no se administre la vacuna contra el Covid-19 de AstraZeneca a quienes estén en estado de gravidez.

Una embarazada en Río de Janeiro perdió la vida tras recibir la inyección de AstraZeneca, según el secretario de Salud del estado, Alexandre Chieppe, en un caso que las autoridades aún están investigando.



## [REFINACIÓN RENTABLE 2021](#)

Refinación rentable con promedio de 822 mil 842 barriles diarios de petróleo en las siguientes 6 refinerías: Cadereyta, Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula

- Aumentan la capacidad de refinación en 337 mil 364 barriles diarios de petróleo con un crecimiento de dos dígitos 69.49 por ciento en el Sistema Nacional de Refinación en 2021.

Los ingresos federales petroleros ascendieron a 1 billón 859 mil 172.7 millones de pesos derivados de los impuestos tributarios por las ventas de petróleo en el mercado externo y mercado interno, resultante de la contribución del incremento en la capacidad de refinación de 337 mil 364 barriles diarios de petróleo con un crecimiento de dos dígitos 69.49 por ciento que evitaron la importación de gasolinas por un valor económico diario de 26.45 millones de dólares diarios, 820.12 millones de dólares mensuales y 9 mil 841.41 millones de dólares anuales que demuestran y comprueban plenamente la rentabilidad de refinación en México.



## [Eliminar la partida secreta, un logro de la democracia: Carlos Bautista](#)

Carlos Bautista Sánchez, presidente de la Asociación de Fiscalistas del Estado de Querétaro (AFEQ), afirmó que la baja de las partidas secretas, que permitieron un manejo de miles de millones de pesos sin control, en términos de transparencia y rendición de cuentas, constituye un avance democrático.

Toda la sociedad tiene derecho a conocer en qué se gastan sus recursos, y la autoridad está obligada a rendir cuentas sobre los mismos porque son recursos públicos.

## [Aún hay mucho que mejorar en el sector asegurador: Arturo Herrera](#)

Arturo Herrera, secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), indicó que aún hay mucho que mejorar respecto al sector asegurador, e indicó que persisten retos importantes para alcanzar una mejor penetración de los seguros, como lo es la inclusión financiera, la adaptación tecnológica, la desigualdad de género, entre otros.

Durante la inauguración de la 30 Convención de Aseguradores, que se llevó a cabo en línea, el funcionario de Hacienda recordó que México se encuentra por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE [respecto a la penetración del seguro](#). Aquí, este indicador es de apenas 2.3% del PIB, mientras que el promedio es de 8.9 por ciento.

“Hay mucho que tenemos que mejorar en este contexto (...) Esto lo posiciona como uno de los países con menor cobertura como porcentaje del PIB de la Organización, cuyo promedio fue de 8.9%, es decir, el país promedio de la OCDE tiene una cobertura que es casi 4 veces más que la que tienen los mexicanos”, comentó.

## **EL UNIVERSAL**

### [Después de recompra de acciones, Santander alista salida de la Bolsa Mexicana de Valores](#)

Luego de que en marzo pasado [Santander](#) anunciara su intención de compra del 8.3% restante de sus acciones listadas en el mercado bursátil mexicano, la firma lanzó una convocatoria para el próximo 9 de junio en donde se espera se apruebe su salida de la Bolsa Mexicana de Valores ([BMV](#)).

De acuerdo con la convocatoria dada a conocer en la BMV, en la asamblea, Santander someterá a accionistas a discusión, entre otros puntos, decretar el pago de un dividendo en efectivo, hasta por el monto y en la fecha que determine la asamblea y la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores, así como del listado en la Bolsa Mexicana de Valores, de la totalidad de las acciones representativas de su capital social, en caso de ejecutarse la oferta pública de adquisición en efectivo anunciada por Banco Santander.

# EXCELSIOR

## [Desigualdad de ingresos es un factor de preocupación, afirma Agustín Carstens](#)

El economista Agustín Carstens, actual gerente general del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés), reconoció que la desigualdad es un factor de preocupación para los bancos centrales, debido a que ninguno cuenta con herramientas que permitan mejorar la distribución de los ingresos.

Al participar en un ciclo de conferencias de Princeton Bendheim Center of Finance de Princeton University, señaló que los impactos económicos pueden elevar la desigualdad entre la población.



## [Grupo México planea invertir más de 3,000 millones de dólares para refinación de metales y energía](#)

El gigante minero Grupo México está planeando nuevas inversiones por 3,100 millones de dólares para refinación de metales en el estado Sonora e infraestructura eléctrica para una mina clave en la península de Baja California, dijo su vicepresidente ejecutivo.

El plan de inversión a seis años incluye una expansión de 2,300 millones de dólares a la capacidad de fundición existente en Sonora, estado donde se encuentran las principales minas de la compañía, y 815 millones de dólares para nuevas líneas eléctricas para la península de Baja California.

### Recuperación económica es clave para nuestro éxito: BNP Paribas

El banco europeo BNP Paribas instaló su presencia local en México para ofrecer más servicios a sus clientes y para tener éxito la recuperación económica va a ser un elemento clave, aseveró Francisco Hernández Lozano, CEO del banco en México.

“La recuperación económica será un componente con el que contamos para tener éxito en esta nueva aventura que estamos logrando. El banco está siguiendo a sus clientes, no hemos visto un cambio de señal desde que tomamos la decisión de prendernos en esta aventura hace algunos años”, comentó el directivo.

## **La Razón**

### Inversión Fija Bruta suma dos meses al alza; crece 2.4 por ciento en febrero

La Inversión Fija Bruta o inversión en activos fijos registró un incremento en términos reales de 2.4 por ciento durante febrero de 2021 respecto al mes inmediato anterior, con cifras desestacionalizadas, su segundo incremento mensual al hilo, impulsada por la construcción.

## **El Sol de México**

### Sener se defenderá de suspensión contra Ley Hidrocarburos

La Secretaría de Energía (Sener) advirtió que acudirán ante instancias judiciales para echar atrás la suspensión otorgada por un juez federal a su más reciente reforma a la Ley de Hidrocarburos.

La reciente reforma al sector hidrocarburos pretende otorgar facultades a la Sener y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para suspender y revocar permisos cuando se prevean afectaciones a la seguridad nacional, energética y la economía nacional, e incluso le daba la oportunidad de ocupar locaciones como gasolineras y ponerlas a disposición y operación de las empresas productivas del Estado como Pemex.

### [La OPEP mantiene previsión de demanda petrolera para 2021](#)

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) mantuvo este martes su previsión de aumento de la demanda mundial de petróleo para este año tras haberla elevado el mes pasado.

La organización prevé en su informe mensual que la demanda repunte en 2021 en 6 millones de barriles diarios (mbd), una previsión idéntica a la del mes pasado.



### [¿Instagram y Facebook de paga?](#)

Facebook agregó un aviso a los usuarios de iOS 14 en los dispositivos de Apple, donde advierte que la información que recopila de otras aplicaciones y sitios de Internet “ayuda a mantener la red social libre de cargos”, situación similar se verifica en Instagram.

Ashkan Soltani, investigador en tecnología, descubrió el aviso y lo publicó en Twitter. No obstante, buscando en el blog de Facebook se puede ver cómo ellos habían anunciado semejante determinación mediante la actualización a fines de abril de un artículo publicado originalmente en diciembre de 2020.



### [México, el país que mejor acepta el home office](#)

México es el país de Latinoamérica en el que el teletrabajo ha tenido mayor aceptación y donde las expectativas de continuar con esta modalidad son altas; una encuesta de PWC con la IPADE Business school reveló que el 68% de los mexicanos se han beneficiado con esquemas de home office.

Asimismo, el estudio “Nueva normalidad, nuevas formas de trabajo” encontró que 97% de los encuestados quiere que el trabajo a distancia se mantenga de forma permanente.



### [Gobierno, ¿exagera optimismo?](#)

El boletín de prensa publicado por la SHCP empieza señalando que se mantienen las expectativas de un crecimiento de 5.3% para el presente año como consecuencia del fortalecimiento del mercado interno, del proceso de vacunación acelerado y del impacto proveniente del dinamismo que muestra la economía de los Estados Unidos, aseveró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

“Ciertamente, es claro que, bajo las circunstancias actuales hay elementos un tanto alentadores respecto a la evolución de la economía y que las finanzas públicas en general están bajo control. No obstante, la manera en que se presenta el informe exagera en ambos puntos mediante un tratamiento sesgado de las cifras”, advirtió el organismo.



### [Proyecto de modificación de NOM-151: Comunicaciones electrónicas certificadas](#)

Con fecha 11 de mayo de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Modificación de Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos, publicada el 30 de marzo de 2017.

## REFORMA

[¿Está metiendo la mano en NL? 'Claro que sí', dice AMLO](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador expresó su respaldo a que la Fiscalía General indague presuntos delitos electorales de los candidatos a la Gubernatura de Nuevo León, Samuel García y Adrián de la Garza.

## El Sol de México

[Candidatos de NL niegan acusaciones de FGR; MC prepara denuncia contra AMLO](#)

De la Garza Santos, a quien se le investiga por presunta compra de votos a través de tarjetas con apoyos económicos, aseguró que existe una persecución política en su contra por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador y acusó de que la denuncia en contra de Samuel García es una simulación.

"Esta noche se confirma la persecución política de la que sido víctima por proponer proteger a las mujeres de Nuevo León. El presidente tiene 5 días atacándome porque voy arriba de todas las encuestas nacionales. ¿Cuántas veces han visto que ataque a alguien tan desesperadamente?, ¿ha señalado algún día Samuel García?", expresó el político.

## MILENIO

[Investigación a candidato de MC en Nuevo León no es persecución política: Martí Batres](#)

El senador de Morena, Martí Batres, dijo que la investigación que realiza la Fiscalía Especial para los Delitos Electorales sobre la candidatura de Movimiento Ciudadano al gobierno de Nuevo León "no es una persecución política, sino la indagatoria de delitos graves".

"Qué bueno que la Fepade se puso las pilas. La Fiscalía Especial Para los Delitos Electorales está ejerciendo sus atribuciones para la vigilancia la legalidad en este proceso electoral. Esto es importante por varias razones, entre otras, para llenar el vacío que ha dejado el INE, que anda en otra cosa, posicionando a sus candidatos, digo, a sus consejeros y combatiendo a una de las fuerzas políticas en disputa", precisó.

[Estas son las fechas a considerar para los ciudadanos que votarán desde el extranjero](#)

Para las elecciones intermedias que se celebrarán el domingo 6 de junio, se estiman participen 33,698 personas en 12 entidades, quienes emitirán su sufragio por internet o vía postal. El 66.9% emitirá su sufragio vía internet (22,565 votos), mientras que 33% optó por la vía postal (11,133 sufragios).

Fechas importantes del voto por internet:

Primera semana de mayo: recibió por correo electrónico las claves del sistema de votación electrónico. 8 al 19 de mayo: el votante podrá familiarizarse con el sistema, esto implica que la persona conozca la plataforma, pero no registrará ningún voto en el periodo señalado.

## **EL UNIVERSAL**

[Fiscalía CDMX suma 13 indagatorias relacionadas con accidente en Metro Olivos](#)

La [Fiscalía General de Justicia \(FGJ\) de la Ciudad de México](#) ha abierto hasta el momento al menos 13 carpetas de investigación relacionadas con el colapso de la Línea 12 del Sistema de [Transporte Colectivo \(STC\) Metro](#), por los delitos de daño a la propiedad y delitos cometidos por servidores públicos y lesiones culposas.

Hasta las 18:00 horas del lunes las autoridades de investigación tenían abiertas dichas indagatorias, según fuentes de la institución. Además, que en la querrela en donde se están integrando los indicios del incidente se encuentra asentada con folio CI-FICUH/STCMP/UI-3C/D/00045/05-2021, radicada en la agencia del Ministerio Público en Atención Especializada a Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo (STC).

## MILENIO

### [SEP anuncia fechas de regreso a clases presenciales en 5 estados](#)

La secretaria de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, dio a conocer que algunos estados del país ya tienen fecha de regreso a clases presenciales ante el avance en la vacunación contra covid-19 de maestros y personal educativo.

En [La Mañanera](#) desde Palacio Nacional, dijo que como parte de este proceso se ha vacunado a un millón 384 mil 19 personas en 17 entidades.

"Recordemos que Campeche ya inició con el proceso del regreso a clases, pero también Coahuila que empieza el 17 y el 24 Chiapas, Veracruz, lo mismo que Nayarit y Tamaulipas, también estamos en ese proceso", mencionó.

## DIARIO ContraRéplica

### [Coahuila, Chiapas y Veracruz iniciarán clases presenciales: Delfina Gómez](#)

La secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, informó este martes que el 17 de mayo iniciarán las clases presenciales en Coahuila, y el 24 en Chiapas y en Veracruz.

Además, Nayarit y Tamaulipas ya se encuentran en ese proceso.

## EXCELSIOR

### [FBI solicitó información de García Cabeza de Vaca por lavado](#)

Las autoridades de justicia de los Estados Unidos de América no [solo enviaron información relativa al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca](#) a nuestro país, sino que también solicitaron datos del Cfuncionario público a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la secretaría de hacienda.

De acuerdo con el presidente de México, [Andrés Manuel López Obrador](#) se presume que García Cabeza de Vaca y otros funcionarios son investigados como sospechosos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

## [EU manda queja a México: Denuncian despidos de Tridonex](#)

La coalición sindical AFL-CIO y otros grupos estadounidenses se quejaron ayer por violaciones laborales en fábricas mexicanas de autopartes, en una primera prueba para los convenios incluidos en el Tratado comercial México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).

La denuncia está centrada en las fábricas de autopartes Tridonex, en Matamoros, Tamaulipas, donde trabajadores han sido acosados y despedidos por tratar de crear un sindicato independiente, bajo el nombre SNITIS, en lugar de un sindicato controlado por la empresa.

## **El Sol de México**

### [Sally Buzbee, la primera mujer en liderar The Washington Post](#)

The Washington Post anunció este martes el nombramiento de Sally Buzbee como nueva directora del periódico, la primera mujer que llevará las riendas del prestigioso diario estadounidense.

Buzbee, hasta ahora directora ejecutiva y vicepresidenta de la agencia Associated Press, se pondrá al frente a partir de junio de una redacción que conforman cerca de un millar de periodistas, según ha informado el propio rotativo.

EL UNIVERSAL

## Contribuyentes X. González/Helioflores



## Mañanitas mañaneras/Kemchs

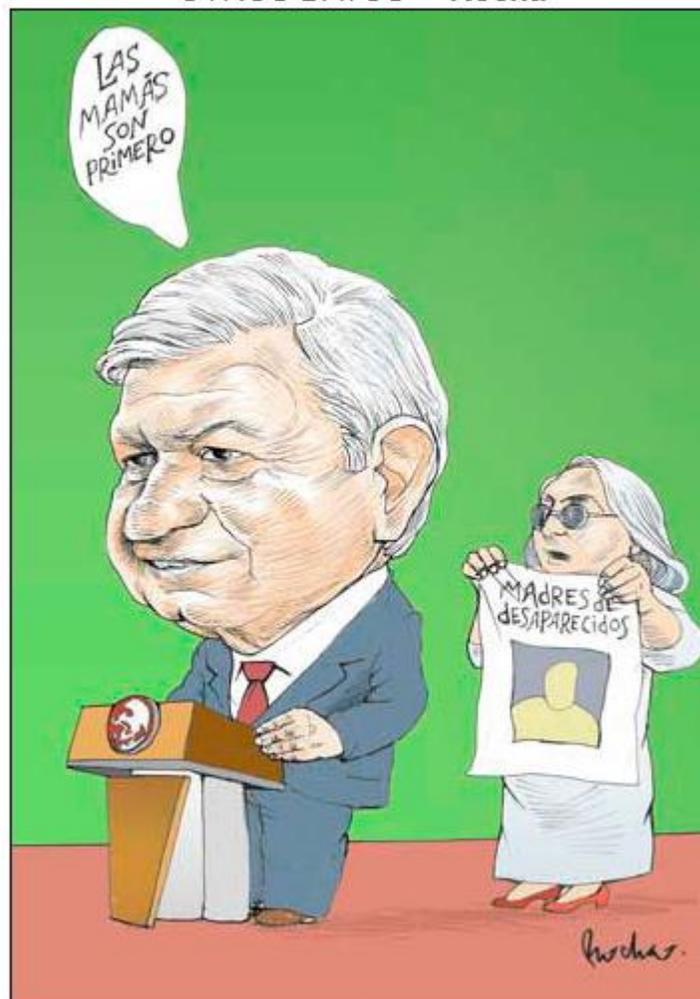


PERSPECTIVA ELECTORAL - Fisgón

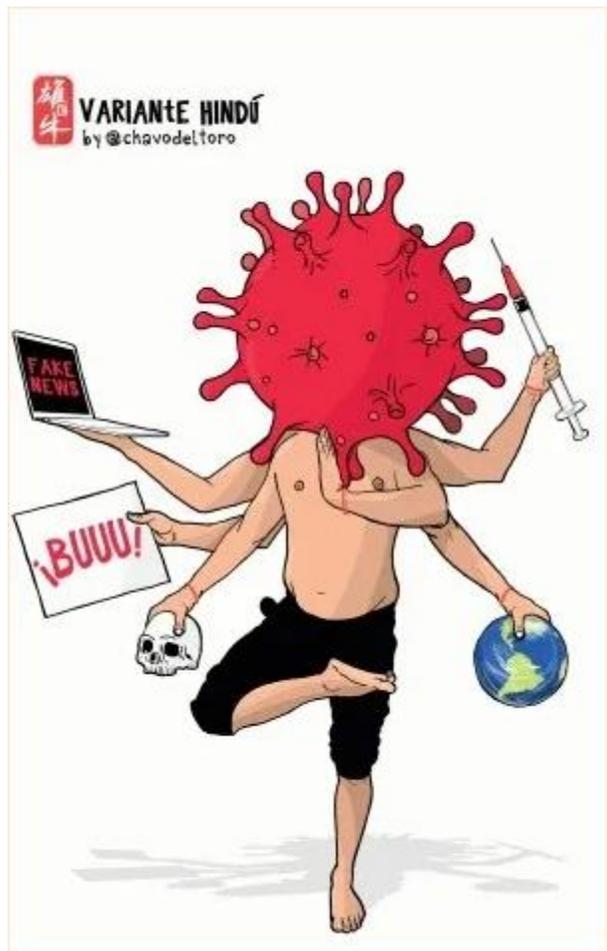


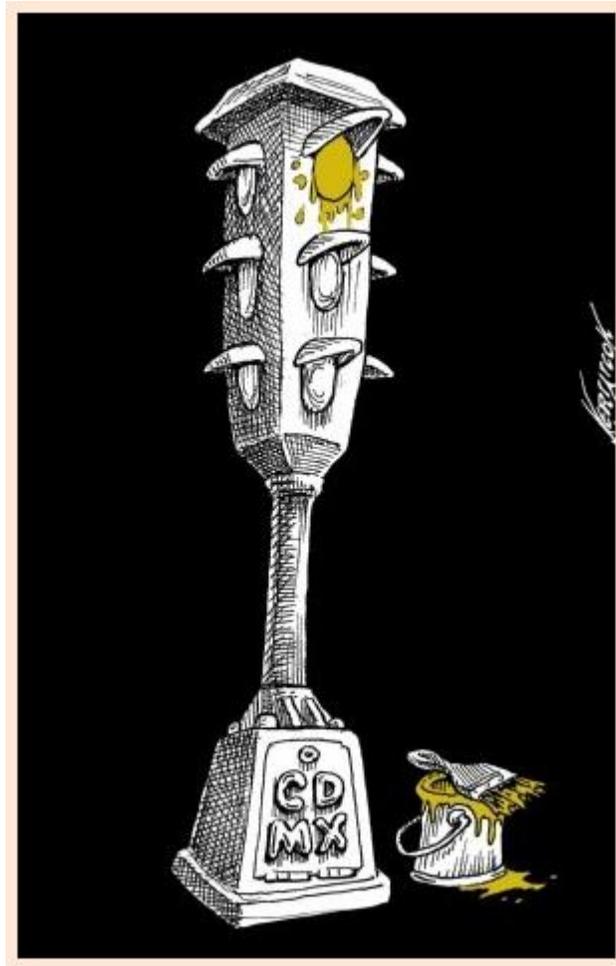


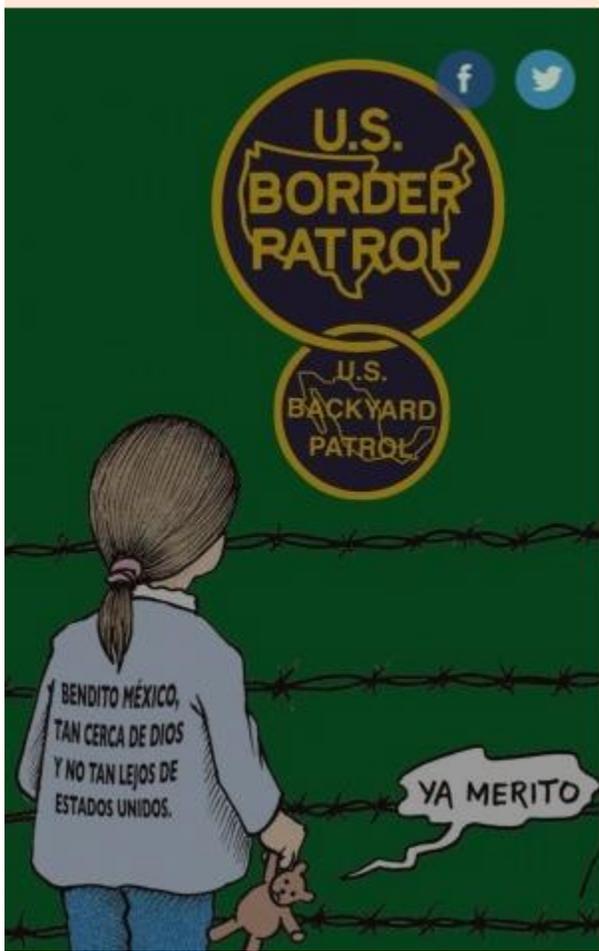
OTROS DATOS - Rocha











# MILENIO







